



Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGR/MCE/ibv

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Oficina Escuela de Conductores"

SANTA CRUZ, Octubre 20 del 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por la Sociedad **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN HÉCTOR EDUARDO POBLETE PULIDO E.I.R.L.**, y el Informe N° 160 de fecha 20/10/2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 2057 /

APRUEBESE Patente Comercial de "Oficina Escuela de Conductores", a nombre de **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN HÉCTOR EDUARDO POBLETE PULIDO E.I.R.L.**, RUT. N° con domicilio en , comuna **Santa Cruz**.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ROJAS ROMÁN
Secplan

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría